

## Jornadas de inmigración

# Racismo y Xenofobia

Se acaban de celebrar en Madrid, los días 26 y 27 de octubre de 1990, las Jornadas Confederales de Inmigración, con asistencia de representantes de diversos colectivos de inmigrantes en nuestro país, así como de distintas organizaciones que trabajan con estos colectivos, del CITE (Centre d'Informació per a Treballadors Estrangers) de CC.OO. de Catalunya, ATE (Asesoría para Trabajadores Extranjeros de la Unión Sindical de Madrid Región de CC.OO.) y representantes del Sindicato Unificado de Policía, y de las distintas administraciones implicadas (Ministerio del Interior, Asuntos Exteriores, etc.).

Se presentaron las ponencias siguientes:

- Política de Inmigración de CC.OO. (Ignacio Moyano).
- Ponencia de la ATE de la USMR.
- Ponencia del CITE de Catalunya.

Que dio lugar a diversas intervenciones de los representantes de las uniones regionales de CC.OO., de inmigrantes e invitados.

Posteriormente, los asistentes se agruparon en tres comisiones de estudio sobre:

- Temas jurídico-políticos.
- Temas socioeconómicos.
- Temas educacionales y culturales.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. envió un representante a estas jornadas confederales en la línea de la actuación marcada en la resolución sobre Racismo i Xenofobia aprobada en el V Congreso extraordinario de nuestra Federación de Enseñanza.

### **Comisión sobre «Temas educacionales y culturales»**

Se habló de la marginación de las minorías, gitanos, inmigrantes, de sus problemas de vivienda y educación. De la relación entre cultura y religión y de la necesidad de adecuar las estructuras de este país al respeto de las diversidades étnicas y religiosas de los diversos colectivos de inmigrantes: musulmanes, hindúes, etcétera. El respeto a sus costumbres y el planteamiento de procesos de integración debería evitar la formación de guetos. Se debe exigir en nuestro país la puesta en marcha de espacios, como hace nuestro sindicato, de encuentro y diálogo entre las culturas que representan los distintos trabajadores inmigrantes. Se debe cambiar la actual ley de la sangre (el hijo, nacido en España, de un inmigrante sigue siendo inmigrante) por la ley del suelo (el nacido en un país es ciudadano de pleno derecho de ese país). El racismo está en la cultura popular («No hay moros en la costa», «que viene el moro y te lleva», «Santiago Matamoros»...).

El sistema educativo actual, en lo que respecta al diseño curricular, y a los recursos humanos y materiales de la escuela, no está preparado para acoger a los distintos colectivos inmigrantes y minorías étnicas «Historia de la reconquista» o el «Descubrimiento

de Colón», etc.), que pueden sentir herida su sensibilidad o asimilados por la cultura dominante.

### **Textos seleccionados de algunas ponencias, en relación con aspectos educativos y culturales**

Del documento «Por una política de igualdad de trato para todos los trabajadores, sin distinción de raza, origen o nacionalidad» (Confederación Sindical de CC.OO.).

- Trabajadores no comunitarios deben disfrutar de los mismos derechos que el resto de trabajadores: a la libertad de circulación, a la residencia, al trabajo, a la asociación, a la educación, al reconocimiento de las minorías nacionales y al derecho de participación democrática a través del voto en las elecciones locales. Apoyamos en este sentido a las diversas resoluciones aprobadas por la Confederación Europea de Sindicatos y las hacemos nuestras.
- La correcta aplicación de una política de reinserción necesita la inmediata derogación de la actual Ley de Extranjería y la elaboración de un nuevo marco legislativo para la inmigración que, en consonancia con los ya existentes en otros países comunitarios, facilite y garantice la gradual equiparación a los mismos derechos sociales, laborales y cívicos que los nativos.
- Acceso al trabajo y a la formación profesional y ocupacional como factor determinante de una política de inserción social de los inmigrantes, en particular de los jóvenes, para que tengan mejores condiciones para desempeñar un empleo.
- El derecho a conservar su identidad nacional, al desarrollo de sus costumbres, la conservación y el enriquecimiento de su idioma, el cultivo y desarrollo de su cultura y para ello se debe facilitar su agrupación en centros asociativos que le permitan organizar sus actividades recreativas, culturales, folclóricas y deportivas, etcétera.
- Nuestra Confederación, que desde su primer Congreso ha tenido una preocupación por defender las condiciones de vida y trabajo de los inmigrantes, que ha incorporado a muchos de ellos a nuestros sindicatos en las organizaciones territoriales de Cataluña, Galicia, Asturias, Castilla-León, Madrid, País Valenciano, Baleares, Andalucía, Murcia y otros territorios, que militan en nuestras federaciones de construcción, minería, campo, enseñanza, actividades diversas, hostelería, va a intensificar su acción en pro de los hombres y mujeres inmigrados en nuestro país, mejorando su actividad y desarrollo organizativo. Iniciativas como la creación de oficinas de información y asesoramiento a los trabajadores como las ya creadas en Cataluña (CITE), Madrid (ATE). Requerir de nuestros territorios y federaciones mayor dedicación de compañeros en esta noble causa que es la solidaridad de los trabajadores, independientemente de su origen, raza o religión.

Del documento «La inmigración y el sindicato» de CITE.

- Apertura de negociaciones con las Comunidades Autónomas. La aplicación de la LE supone un lastre para nuestra actividad, pero no debe suponer el emplazar a los gobiernos autónomos y central que tienen competencias para ello para que se desarrollen programas integrales para la alfabetización, formación profesional, ayuda a colectivos, formación ocupacional para la conservación de las culturas y la plena integración social. Problemas como carné de salud o vivienda digna deben tener solución en este marco de negociación.

- Apoyo a iniciativas conducentes a denunciar actitudes racistas y/o xenófobas. En esta dirección es importante la creación de S.O.S. Racismo, entidad que está dando los primeros pasos y a la que CITE-CONC ha dado pleno apoyo.

Del documento «Ponencia de la asesoría para trabajadores extranjeros de la Unión Sindical de Madrid-Región de CC.OO. » de ATE.

- Solicitarles a los partidos políticos y a los órganos de gobierno de la Comunidad de Madrid, que planteen la necesidad de crear un Consejo Regional sobre Migraciones, que coordine las necesarias medidas en torno a favorecer la integración social de los inmigrantes.

Del documento «Los inmigrantes, desde el sur al norte» de la Confederación Sindical de CC.OO.

- Los profesores inmigrantes de idiomas. Con la entrada de España en la CEE se produce un boom del aprendizaje o perfeccionamiento de los idiomas y especialmente el inglés. Esto origina la masiva creación de centros de idiomas y paralelamente una oferta de profesorado nativo. Al mismo tiempo se endurece la entrada y el trabajo de los inmigrantes.
- En la actualidad trabajan en España unos veinte mil profesores inmigrantes, de éstos la mayor parte son británicos. Un 40 por 100 de estos profesores no consigue el permiso de trabajo. Del resto sólo un 15 por 100 tiene el permiso de más de un año, el otro 45 por 100 obtiene el permiso «A», válido sólo para nueve meses y además no es renovable; excluyendo al profesor de las prestaciones sociales que tiene un nativo. La gran mayoría de estos profesores reside en España más de tres años.
- Este colectivo de trabajadores encuentra más problemas en la Ley que en las empresas que los contratan, las cuales aprovechan las trabas administrativas para mantenerlos en la economía sumergida.

## **Conclusiones**

Los días 26 y 27 de octubre de 1990 se celebraron las JORNADAS CONFEDERALES DE INMIGRACION, cuyo objetivo era el de analizar en profundidad la situación de los trabajadores inmigrantes en relación a su inserción en la sociedad española y la elaboración de una serie de propuestas que faciliten dicha integración.

La participación sindical, a pesar de las lógicas limitaciones debidas al proceso de elecciones en el que estamos inmersos, fue bastante amplia. También participaron en las jornadas diferentes organizaciones que tratan temas de inmigración, así como representantes de la Administración. (En anexo incluimos la lista de participantes.)

Las jornadas fueron inauguradas por el secretario general de la USMR-CC.OO., Rodolfo Benito, y clausuradas por Juan Moreno, secretario confederal de Relaciones Internacionales, en ausencia de Antonio Gutiérrez, invitado por M. Gorbachov a un almuerzo.

En ellas lamentamos la ausencia del secretario de Emigración e Inmigración, Ignacio Moyano, aquejado de enfermedad.

Los trabajos discurrieron en dos fases. El primer día fue presentada la ponencia elaborada por la Secretaría de Emigración e Inmigración: «Por una política de igualdad de trato para todos los trabajadores, sin distinción de raza, origen o nacionalidad», y las

ponencias del CITE (Centro de Información de Trabajadores Extranjeros) de Barcelona y ATE (Asesoría de Trabajadores Extranjeros) de Madrid.

En la segunda jornada se trabajó en tres comisiones (jurídico/político, cultural/educativo y socio/laboral).

Es voluntad de la Secretaría editar todos los materiales y aportaciones a las jornadas.

Al final se adoptó una serie de propuestas que transcribimos a continuación.

### **Medidas inmediatas**

A) Regularización:

1. Cumplimiento inmediato de los compromisos adquiridos por el Gobierno de regularizar a todas aquellas personas que estaban establecidas en España antes del año 86.

2. Apertura de un nuevo proceso de regularización de todos los inmigrantes que actualmente viven y trabajan en nuestro país en condiciones irregulares. Este nuevo proceso debe caracterizarse por su generosidad, sencillez, rapidez y amplitud. Acompañado de una información pública.

B) Exigimos la inmediata paralización de las expulsiones masivas que se pretenden llevar a cabo en: Castellón e Ibiza (más de 300 marroquíes), Barcelona (100 filipinas) y en otros lugares.

C) Adopción de medidas urgentes, por parte del Ministerio de Hacienda, que permitan la obtención del Número de Identificación Fiscal (NIF) a los inmigrantes, impidiendo el bloqueo de sus cuentas bancarias.

D) Introducción en la legislación española de las recomendaciones del Parlamento Europeo en materia de Inmigración. En especial, las elaboradas por la Comisión de Investigación del Racismo y la Xenofobia.

E) Apertura, a través de las organizaciones territoriales de CC.OO., de Centros de Información de Trabajadores Extranjeros.

F) Las JORNADAS CONFEDERALES DE INMIGRACION hacen un especial llamamiento al conjunto de trabajadores (españoles e inmigrantes) a participar en la «MARCHA A MADRID POR LA REGULARIZACION» que tendrá lugar el domingo 18 de noviembre, a las 12 h. (salida desde Cuatro Caminos).

### **Otras propuestas**

1. Derogación de la Ley de Extranjería. Elaboración de un nuevo marco jurídico que garantice los derechos económicos, jurídicos y sociales de los inmigrantes y sus familias, tanto individual como colectivamente. A estos efectos, CC.OO. presentará, al conjunto de grupos parlamentarios, una propuesta de bases sobre las cuales debe reposar el contenido de una LEY GENERAL DE INMIGRACION.

2. Suspensión de expulsiones masivas, y garantías jurídicas para los inmigrantes.

3. Elaboración de un plan de acción a fin de combatir las manifestaciones de discriminación, racismo y xenofobia. Este plan debe incluir: a) Campañas de sensibilización, educación y formación frente a los derechos de los inmigrantes. b) Inclusión de medidas legales y administrativas que penalicen los actos y manifestaciones racistas.

4. Desde la Secretaría Confederal de Emigración e Inmigración se promoverá una campaña de sensibilización entre los trabajadores, bajo el lema «SER SOLIDARIO».

5. Se garantizará el derecho de refugio y asilo, sin dilaciones de ninguna clase, de acuerdo a los convenios internacionales, para lo cual se entenderá siempre la condición de refugiado, preservando el pleno respeto a los Derechos Humanos, eliminando los obstáculos administrativos, tales como la exigencia del acta notarial, expedidas por los países de origen, con lo cual se hace inaplicable este derecho.

6. Ante la indefensión jurídica a que están sometidos los inmigrantes y los solicitantes de asilo y refugio, en particular los originarios de países en vías de desarrollo, solicitamos la apertura de «OFICINAS EN DEFENSA DEL INMIGRANTE» que garanticen su defensa y faciliten su inserción.

7. La creación de organismos de participación, tanto a nivel nacional, autonómico y municipal. Estos «CONSEJOS DE LA INMIGRACION» deberán estar conformados con la participación de representantes de los inmigrantes, organizaciones sindicales y patronales, y las administraciones respectivas. Estos CONSEJOS deberán ser consultados sobre todas aquellas medidas que afecten a los inmigrantes y su inserción.

8. Se garantizará el derecho al trabajo y a la seguridad social, así como su ejercicio y actividad sindical, una vez obtenido el permiso de residencia, y el derecho a la libre circulación, tal como se aplica a los ciudadanos comunitarios.

9. El sometimiento al control democrático, por el Parlamento Europeo y español, de los acuerdos del «Grupo de Trevi y el grupo Ad Hoc sobre inmigración», así como la participación sindical en la consulta y adhesión a las decisiones.

10. CC.OO. presentará al Gobierno, durante las consultas que debe de realizar antes del 31 de diciembre, el conjunto de conclusiones emanadas de estas Jornadas Confederales de Inmigración.